

# Monitorías de Subrecipientes

**Julio C. Rivera Camacho, CPA**  
**Gerente Senior de Proyectos**  
**Intelligent Grant Solutions, LLC**

**SAI**

**Sociedad de Administradores de  
Investigación de Puerto Rico, Inc. (SAI)**

**PO Box 71325 Número 108  
San Juan, Puerto Rico 00936**

**Teléfono: 787-647-6638  
Facsímil: 787-290-4064  
Email: [info@saipr.org](mailto:info@saipr.org)**

**SAI**

# Objetivos del Seminario

- Identificar y aplicar las reglamentaciones Federales relacionadas con la administración y monitora de Subrecipientes

- Cumplir con las regulaciones establecidas en el 2 CFR 200 (*OMB Uniform Guidance*)

# Monitorías de Subrecipientes

**2 CFR 200, Subparte D**

***Post Federal Award  
Requirements***

## 2 CFR 200, Subparte D

La sustancia de la relación es el factor más importante. La relación debe determinar el mecanismo (entre subvención o contratación) de acuerdo a las siguientes condiciones (§200.330):

<b>Subrecipientes</b>	<b>Contratistas</b>
Responsabilidades de toma de decisiones programáticas	Proporciona bienes y servicios como parte de sus operaciones normales
El rendimiento se mide contra los objetivos del programa	Los bienes y servicios son complementarios a las actividades programáticas
Responsable de cumplir con los requisitos federales	Opera en un ambiente competitivo
Mecanismo = Por medio de una subvención	Mecanismo = Por medio de una orden de compra (PO)

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.327

- Informes Financieros

### §200.328

- Informes de Monitoria y Desempeño

### §200.329

- Informes de Propiedad Inmueble

### §200.330

- Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas

### §200.331

- Requisitos para las Entidades Conducto

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.332

- Subvenciones de Cantidades Fijas

### §200.338

- Medidas por Incumplimiento

### §200.339

- Terminación

### §200.340

- Notificación de Requerimiento de Terminación

### §200.521

- Decisiones Administrativas

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.74 - Entidad Conducto

- Entidad conducto (“pass-through entities”) es una ENF que provee subvenciones a un Subrecipiente para llevar a cabo parte de un programa Federal
- Las entidades conducto (“pass-through entities”) son responsables de supervisar las actividades de asistencia Federal del Subrecipiente y se tiene que asegurar que ambos cumplen con las leyes y reglamentos aplicables



## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.93 - Subrecipiente

- Un Subrecipiente es una ENF que recibe subvenciones federales a través de una entidad conducto (“pass-through entity”) para llevar a cabo parte de un programa Federal. Un Subrecipiente también puede recibir subvenciones federales directamente de una AF

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.327 - Informes Financieros

- La Agencia Federal (AF) puede solicitar la información financiera sólo en los formularios aprobados por OMB
- A menos que el OMB apruebe otra forma
- Frecuencia según la subvención
- No menos frecuente que anualmente

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.327 - Informes Financieros

- No más frecuente que trimestralmente; excepto:
  - ✓ Cuando es necesario para un control efectivo
  - ✓ Si afecta significativamente los resultados del programa
  - ✓ Preferiblemente en coordinación y con la información de desempeño

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

- a) Monitorias por la Entidad No Federal (ENF)
- b) Informes de Desempeño (No Construcción)
- c) Informes de Desempeño de Construcción
- d) Eventos Significativos
- e) Visitas de la AF
- f) Relevo de Informes de Desempeño

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

#### a) Monitorias por la Entidad No Federal (ENF)

- La ENF es responsable de la supervisión de las operaciones de las actividades
- Tiene que vigilar sus actividades para asegurar el cumplimiento con los requisitos federales aplicables y alcanzar las expectativas de desempeño

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

#### b) Informes de Desempeño (No Construcción)

- La ENF tiene que presentar informes de desempeño con la frecuencia que requiera la AF o entidad conducto
- No menos frecuente que anualmente
- No más frecuente que trimestralmente, según las circunstancias

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

### b) Informes de Desempeño (No Construcción)

- Informes anuales - 90 días calendario después del período reportado
- Informes trimestrales o semestrales - 30 días calendario después del período reportado
- Informe final - 90 días calendario después del período del programa

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

#### b) Informes de Desempeño (No Construcción)

- La ENF puede solicitar un relevo (“*waiver*”) a la AF para extender la fecha de vencimiento de cualquier informe sobre el rendimiento; por justa causa
- La ENF tiene someter los informes de desempeño solamente en los formularios aprobados por OMB, con la siguiente información



# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

### b) Informes de Desempeño (No Construcción)

- i. Una comparación de logros actuales con los objetivos
  - Si se pueden cuantificar los logros, un cómputo del costo
  - Si los datos de un análisis de tendencia y desempeño resultan informativos para la AF, ésta debe incluirlo como un requisito de informe de desempeño

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

#### b) Informes de Desempeño (No Construcción)

- ii. Las razones de por qué no se cumplieron objetivos establecidos, si procede
- iii. Otra información adicional pertinente incluyendo, cuando corresponda, un análisis y explicación de costos en exceso o costos por unidad más altos

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

#### c) Informes de Desempeño de Construcción

- Las AF y entidades conductos dependen en gran medida de inspecciones técnicas (on-site) y datos certificados de porcentaje de terminación datos para monitorear el progreso de las obras

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

#### d) Eventos Significativos

- La ENF tiene que informar a la AF o entidad conducto los siguientes tipos de eventos:
  - ✓ Problemas, retrasos o condiciones adversas que se deterioren significativamente la capacidad de cumplir con el objetivo de la subvención

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño

- ✓ Incluir la acción tomada o que se contempla y cualquier asistencia necesaria para resolver la situación
- ✓ Acontecimientos favorables que permiten el logro de los objetivos antes o a un costo menor de lo previsto

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.328 - Informes de Monitoria y Desempeño**

- e) La AF puede hacer visitas según las necesidades del programa**
- f) La AF puede renunciar a cualquier informe de desempeño requerido si no es necesario**

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.329 - Informes de Propiedad Inmueble

- La AF o ENF tiene que requerir informes, por lo menos anualmente, sobre la situación del inmueble en el que el Gobierno Federal mantiene un interés
- A menos que el interés Federal sea por 15 años o más
- Puede requerir el informe en varias frecuencias de varios años (por ejemplo, cada 5 años)

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas

- La entidad conducto tiene que determinar si el recipiente es un Subrecipiente o un contratista
- La AF puede suministrar y requerir a los recipientes cumplir con guías adicionales para tales determinaciones



## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas

#### a) Subrecipientes

- Una subvención es para llevar a cabo una parte del programa Federal y crea una relación de apoyo Federal con el Subrecipiente
- Las características incluyen:

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas**

#### **a) Subrecipientes**

- 1) Determina elegibilidad**
- 2) Se le mide el desempeño para determinar si se cumplieron los objetivos del programa**

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas**

#### **a) Subrecipientes**

- 3) Toma decisiones programáticas
- 4) Es responsable del cumplimiento con los requisitos aplicables al programa Federal

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas**

#### **a) Subrecipientes**

- 5) Ejecuta un programa para un propósito público especificado en el estatuto que autoriza, en lugar de proveer bienes o servicios en beneficio de la ENF

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas

#### b) Contratistas

- Contrato con el fin de obtener bienes y servicios para el uso de la propia ENF y crea una relación de compra con el contratista
- Las características incluyen:

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas**

#### **b) Contratistas**

- 1) Provee bienes y servicios dentro de sus operaciones normales del negocio
- 2) Provee productos o servicios similares a muchos compradores diferentes

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas

#### b) Contratistas

- 3) Normalmente opera en un entorno competitivo
- 4) Provee bienes o servicios que son complementarios a la operación del Programa Federal; y

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas**

#### **b) Contratistas**

- 5) No está sujeto a requisitos de cumplimiento del programa como resultado del acuerdo



## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.330 - Determinaciones de Subrecipientes y Contratistas

#### c) Uso de juicio en la toma de determinación

- La sustancia de la relación es más importante que la forma del acuerdo
- La ENF tiene que utilizar el juicio en la clasificación de cada acuerdo como una subvención o un contrato

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

Las responsabilidades de las entidades conducto hacia el Subrecipiente, son las siguientes:

- a) Asegurar que la subvención identifica claramente al Subrecipiente
- b) Evaluar el riesgo de incumplimiento del Subrecipiente con los estatutos federales, regulaciones y los términos y condiciones de la subvención
- c) Considerar imponer condiciones específicas al Subrecipiente

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- d) Monitorear las actividades del Subrecipiente
- e) Según la evaluación de riesgo del Subrecipiente, usar herramientas de monitoreo para asegurar el cumplimiento con los requisitos del programa y el logro de objetivos de desempeño
- f) Verificar si el Subrecipiente fue auditado - cuando alcance o superado el umbral de gastos (\$750,000)

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- g) Considerar si los resultados de auditorías del Subrecipiente, visitas de campo, o monitorias indican condiciones que requieren ajustes a los registros de la entidad conducto
- h) Considerar la adopción de medidas correctivas contra el Subrecipiente por incumplimiento

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

a) Asegurar que cada subvención identifica claramente al receptor como tal e incluye la siguiente información:

- 1) Identificación de la subvención Federal
  - i. Nombre del Subrecipiente
  - ii. Número único de identidad del Subrecipiente

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

#### 1) Identificación de la subvención Federal

- iii. Número de identificación de la subvención Federal (FAIN)
- iv. Fecha de otorgación
- v. Periodo de disponibilidad
- vi. Cantidad de fondos Federales obligados

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- 1) Identificación de la subvención Federal
  - vii. Descripción del proyecto, según sea necesario para cumplir con la *Federal Funding Accountability and Transparency Act (FFATA)*
  - viii. Nombre de la AF y entidad conducto e información de contacto del oficial a cargo de la entidad conducto

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

#### 1) Identificación de la subvención Federal

ix. Identificar si es *R&D*, y

x. Tasa de costos indirectos  
(incluyendo si es la tasa de  
mínima)



## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- 2) Todos los requisitos impuestos por la entidad conducto al subrecipiente para que la subvención se use de acuerdo a las leyes, reglamentos y términos y condiciones aplicables a la misma
- 3) Cualquier requisito adicional que la entidad conducto imponga al subrecipiente para que la misma entidad conducto cumpla con su responsabilidad ante la AF, incluyendo la identificación de los informes financieros y de desempeño requeridos

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- 4) La tasa de costos indirectos aprobada por el gobierno federal (o la mínima)
- 5) Requisito de dar acceso a los registros y estados financieros del Subrecipiente a la entidad conducto y sus auditores según sea necesario
- 6) Términos y condiciones apropiados sobre la liquidación de la subvención

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

**b) Evaluar el riesgo de incumplimiento de cada Subrecipiente con los estatutos federales, regulaciones y los términos y condiciones de la subvención**

- Para efectos de determinar el procedimiento de monitoreo apropiado para cada Subrecipiente
- Debe considerar los siguientes factores:

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- **Debe considerar los siguientes factores:**
  - 1) Experiencia previa del Subrecipiente con la misma subvención u otras similares
  - 2) Los resultados de auditorías anteriores (incluyendo la auditoría única, si aplica) y el grado en que la subvención, u otras similares, han sido auditadas como programa mayor (“*Major Program*”)

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

➤ **Debe considerar los siguientes factores:**

- 3) Si el Subrecipiente tiene personal nuevo o sistemas nuevos o sustancialmente modificados; y
- 4) El alcance y resultados de monitorias ejecutadas por la AF

## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto**

- c) Considerar imponer condiciones específicas a un Subrecipiente**
- d) Monitorear las actividades del Subrecipiente para asegurar:**

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- Cumplimiento con las leyes federales, regulaciones y los términos y condiciones de la subvención; y
- Que se alcancen los objetivos de del programa.
- La monitoría tiene que incluir:
  - 1) Revisión de los informes financieros y de desempeño

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- 2) Dar seguimiento y asegurar que el Subrecipiente toma acción oportuna y adecuada en todas las deficiencias detectadas a través de auditorías, visitas de campo y otros medios
- 3) Emitir decisión administrativas sobre los resultados de auditorías



## **2 CFR 200, Subparte D**

### **§200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto**

- e) Según la evaluación de riesgo del Subrecipiente, las siguientes herramientas de monitoreo pueden ser útiles para asegurar la debida rendición de cuentas y el cumplimiento con los requisitos del programa y el logro de objetivos de rendimiento:**
  - 1) Proveer capacitación y asistencia técnica en asuntos relacionados con el programa**

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- 2) Realizar visitas de campo a las operaciones del programa; y
- 3) Coordinar la ejecución de procedimientos pre acordados
  - i. Realizadas de acuerdo a GAGAS
  - ii. Pagado y organizado por la entidad conducto; y

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

iii. De alcance limitado en alcance a una o más de los siguientes tipos de requisitos:

- ✓ Actividades permisibles o no permisibles;
- ✓ Costos permisibles / Principios de costos;
- ✓ Elegibilidad; y
- ✓ Presentación de informes

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.331 - Requisitos para las Entidades Conducto

- f) Verificar que cada Subrecipiente es auditado cuando alcance o superado el umbral de gastos (\$750,000)**
- g) Considerar si los resultados de auditorías del s Subrecipiente, visitas de campo, o monitoria indican condiciones que requieren ajustes a los registros de la entidad conducto**
- h) Considerar la adopción de medidas correctivas contra los Subrecipiente en incumplimiento (§200.338)**

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.332 - Subvenciones por Cantidades Fijas

- Con aprobación previa por escrito de la AF, una entidad conducto puede otorgar subvenciones por cantidades fijas hasta \$150,000 - (*Simplified Acquisition Threshold - SAT*)
- En cumplimiento con §200.201, a saber:
  - 1) La AF o entidad conducto tiene que decidir el instrumento adecuado para la subvención (acuerdo de subvención, acuerdo cooperativo o contrato)

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.332 - Subvenciones por Cantidades Fijas (Ref. §200.201)

- 2) Se negocia el monto la subvención utilizando los principios de costo como guía
  - Si el alcance del proyecto es específico y si existen datos disponibles y adecuados de costos históricos o precios por unidad
  - Pagos basados en los requisitos específicos de la subvención. Responsabilidad por desempeño y resultados

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.332 - Subvenciones por Cantidades Fijas (Ref. §200.201)

- 3) No puede utilizarse en programas que requieren pareo mandatorio
  - Al final la ENF tiene que certificar por escrito a la AF o entidad conducto la terminación del proyecto o actividad o el nivel de esfuerzo ejecutado
  - Si el nivel de actividad o esfuerzo requerido no se completó hay que ajustar la cantidad de la subvención

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.332 - Subvenciones por Cantidades Fijas (Ref. §200.201)

- 4) Informes periódicos pueden establecerse para cada premio Federal
- 5) Cambios en el investigador principal, líder del proyecto, asociado al proyecto o el alcance del esfuerzo tiene que recibir aprobación previa por escrito de la AF o entidad conducto



## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.338 - Acciones por Incumplimiento

- Imposición de requisitos adicionales
- Si la AF o la entidad conducto determina que el incumplimiento no puede ser solucionado con la imposición de requisitos adicionales, podrá:
  - a) Retener temporalmente los pagos sujeto a la corrección de la deficiencia por la ENF o medidas más severas

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.338 - Acciones por Incumplimiento

- b) Prohibir total o parcialmente el uso de fondos (y cualquier crédito de pareo aplicable) de la actividad en incumplimiento
- c) Suspender total o parcialmente la subvención
- d) Iniciar el procedimiento de suspensión o inhabilitación (2 CFR, parte 180);  
<https://www.sam.gov/portal/SAM/##11>

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.338 - Acciones por Incumplimiento

- e) Detener subvenciones adicionales al programa o proyecto
- f) Tomar otras acciones disponibles legalmente

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.339 - Terminación

- a) Puede ser suspendido total o parcialmente por la AF o entidad conducto, como sigue:
  - 1) Por incumplimiento
  - 2) Por causa
  - 3) Si es con el consentimiento de la ENF, se acuerdan las condiciones de terminación, incluyendo la fecha de vigencia y, en caso de cancelación parcial, la porción a ser terminada

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.339 - Terminación

- 4) Enviando notificación por escrito con las razones de la terminación, la fecha de vigencia y, en el caso de terminación parcial, la porción a ser terminada
- b) La AF tiene que informar la terminación a la OMB a través de SAM (actualmente FAPIIS). No se reportará hasta que:
  - La ENF haya agotado sus oportunidades para oponerse o impugnar la decisión o

## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.339 - Terminación

- La ENF no haya informado a la AF que pretende apelar, dentro de 30 días calendario después de ser notificado de la terminación
  
- b) Si una subvención se suspende total o parcialmente, la AF o entidad conducto y la ENF continúan con la responsabilidad de cumplir con los requisitos de la §200.343, *Liquidación* y la §200.344 *Ajustes y responsabilidades post-cierre*

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.340 - Requisito de Aviso de Terminación

- La notificación debe indicar que la terminación se reportará en SAM (actualmente FAPIIS) por un período de 5 años a partir de la fecha de la terminación
- La ENF puede comentar cualquier información en el sistema
- La AF puede considerar los comentarios de la ENF al determinar si está calificada para una futura subvención Federal

# 2 CFR 200, Subparte D

## §200.521 - Decisiones Administrativas

- a) La decisión administrativa indicará claramente si se mantiene el hallazgo de auditoría, las razones de la decisión y la acción esperada del auditado para el reembolso de los costos no permitidos, hacer ajustes financieros, u otra acción
- Si no se ha completado la acción correctiva, se tiene que establecer un calendario de seguimiento
  - La decisión de gestión debe describir cualquier proceso de apelación para el auditado



## 2 CFR 200, Subparte D

### §200.521 - Decisiones Administrativas

- b) La AF o entidad conducto es responsable de emitir una decisión administrativa en plazo de seis meses de la aceptación del informe de auditoría por la FAC
- c) El auditado debe iniciar y proceder con medidas correctivas lo antes posible y la acción correctiva debe comenzar al recibir el informe de auditoría

# ¿Preguntas?

**SAI**

Sociedad de Administradores de Investigación de P. R., Inc.

# Estudio de Caso

**SAI**

# Estudio de Caso: Condición

Durante el año terminado el 30 de junio de 20XX, se desembolsaron fondos por un total de \$23,288,887 a 33 Subrecipientes bajo el programa ABC. Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para probar el cumplimiento con los requisitos de monitoria a Subrecipientes, seleccionamos al azar 4 entidades que recibieron fondos por un monto de \$22,501,502 (97%).

Con el objetivo de determinar si sus actividades fueron monitoreadas por la ENF para asegurar el cumplimiento con los requisitos federales.

# Estudio de Caso: Condición

Luego de ver los expedientes de monitoria notamos que la ENF:

- No obtuvo de dos 2 de los Subrecipientes seleccionados (50%) el informe de Auditoría Única requerida por la Circular A-133
- No obtuvo de dos 2 de los Subrecipientes seleccionados (50%) planes de acción correctiva para las deficiencias detectadas en auditorías y monitorias

## Estudio de Caso: Efecto

El no tomar medidas en respuesta a los hallazgos de monitoreo y para excluir los aspectos financieros en las visitas de monitoria puede resultar en la posibilidad de no corregir o prevenir de manera oportuna casos de incumplimiento significativos; por lo tanto, la ENF se expone a costos cuestionados

# Estudio de Caso: Criterio

- 2 CFR 200.331 (f) - Requisitos para las Entidades Conducto
  - La entidad conducto verificará que cada Subrecipiente es auditado según los requisitos de la Subparte F, *Requisitos de Auditoría*, de esta parte cuando se espera que los gastos del Subrecipiente en subvenciones federales durante el respectivo año fiscal iguale o supere el umbral establecido en los requisitos de auditoría §200.501

# Estudio de Caso: Criterio

- 2 CFR 200.521 - Decisiones Administrativas
  - (a) General. La decisión administrativa tiene que indicar claramente si se mantiene el hallazgo de auditoría, las razones de la decisión y la acción esperada auditado reembolsará los costos no permitidos, hacer ajustes financieros, o tomar otra acción. Si el auditado no ha completado la acción correctiva, debe establecerse un calendario para el seguimiento



# Estudio de Caso: Criterio

- 2 CFR 200.521 - Decisiones Administrativas
  - (d) Tiempo Requerido. La AF o entidad conducto es responsable de emitir una decisión administrativa dentro de seis meses de la aceptación del informe de auditoría por el FAC. El auditado debe iniciar y proceder con medidas correctivas lo antes posible y la acción correctiva debe al recibir el informe de auditoría.

# Referencias

## 2 CFR 200, Subparte D

[http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?node=2:1.1.2.2.1#sg2.1.200\\_1309.sg2](http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?node=2:1.1.2.2.1#sg2.1.200_1309.sg2)

**SAI**

# Guía de Monitoría de Subrecipientes



# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Etapa Inicial

- 1) Determinar si el solicitante es un Subrecipiente o un contratista. Si es un contratista, la solicitud de información para Subrecipiente no será necesaria
- 2) Obtener toda la información de contacto del Subrecipiente y toda aquella información necesaria para incluirse en el contrato de subvención
- 3) Revisar el presupuesto para garantizar que las tarifas que están siendo usadas son correctas (directas e indirectas)

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Etapa Inicial

- 4) Realizar la evaluación del nivel de riesgo potencial de un Subrecipiente
- 5) Obtener un cuestionario financiero de la organización y de su capacidad administrativa
- 6) Revisar el presupuesto para garantizar que las tarifas que están siendo usadas son correctas (directas e indirectas)

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Etapa Inicial

### 7) Desarrollar un plan de monitoría

- Los resultados de la evaluación del riesgo deben utilizarse para determinar la frecuencia y alcance de la monitoría
- El plan de monitoreo debe incluir estrategias para mitigar los riesgos potenciales de incumplimiento

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Entidad Foránea o Doméstica	Doméstica	En EU	Alguna otra ubicación internacional
Facilidades e Infraestructura	La labor se produce en un espacio adecuado de las instalaciones del Subrecipiente	Alguna labor en las facilidades del otorgante	las instalaciones del Subrecipiente son inadecuadas, lo que requiere que la labor se haga en las facilidades del otorgante

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Madurez de la Organización	Madura (ej. más de 10 años)	Madura, pero no al nivel de investigación orientada	Comenzando, aún no hay controles fiscales en lugar
Tipo de la Organización	Universidad	Asociación Industrial	Entidad sin fines de lucro
Tipo de subvención	Subsidio de origen federal o no-comercial	Acuerdo Coop o concesión con condiciones especiales	Contratos y subcontratos con contratos



# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Cantidad/porcentaje de subcontratación	Niveles más bajos de financiación o porcentaje del total de los fondos asignados al Subrecipiente (ej. <\$100k)	La financiación es una parte grande de la subvención	Nivel de financiación >\$500K o >49% de la subvención
Sistemas de Contabilidad/Compras	El sistema ha sido probado (auditoría existente es un indicador)	Sistemas menos capaces de manejar grandes cantidades de dinero federal (auditoría financiera llevado a cabo, pero no bajo los requisitos uniformes de auditoría)	No hay sistemas o sistemas son nuevos

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Acuerdo negociado con tasa de costo indirecto	Tiene un acuerdo detallado de tarifa negociada	Tiene acuerdo de tarifa simple	No tiene un acuerdo detallado de tarifa negociada
Informe de Auditoria	Tiene la auditoria anual requerida (Uniform Guidance Subpart F)	Tiene una auditoría financiera anual de terceros	No ha tenido una auditoría financiera anual
Experiencia previa directa	Positiva	Experiencia anterior como Subrecipiente, pero puede tener algunas condiciones menores	Nuevo Subrecipiente o experiencia negativa previa

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Dificultad de alcance del trabajo y entregables	Sólo informes - facilidad para cumplir con los objetivos	Posibilidad de cambio en el alcance del trabajo colaborativo	Productos tangibles, entregables necesarios para lograr el éxito del proyecto
Transparencia / frecuencia de presentación de informes	Informes frecuentes o fácil evaluación de progreso basado en los resultados observables o resultados		No hay informes hasta el final del proyecto, sin resultados medibles u observables
Restricciones de auditoría	Audidores son capaces de realizar pruebas en todas las subvenciones	Audidores pueden realizar las pruebas solamente en parte de la cartera, pero se proveen otras auditorías o informes de auditoría	Sub-beneficiario impone restricción a los auditores

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Transparencia	La labor se produce en un lugar geográfico con capacidad confiable de energía y la comunicación. La ubicación es accesible y los gastos del subcontrato incluyen honorarios de auditoría independiente		La labor se produce en un lugar remoto, inaccesible que experimenta cortes de energía inesperados, prolongados, o frecuentes que impiden la comunicación efectiva
Pareo de costos	El Subrecipiente no ha hecho ningún compromiso para compartir los costos		El Subrecipiente ha hecho compromiso para compartir los costos

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Matriz de Análisis de Riesgo

Categoría	Bajo Riesgo	Riesgo Moderado	Alto Riesgo
Ritmo de gasto del Subrecipiente	Ritmo de gasto es consistente con los importes presupuestados por año	Ritmo de gasto ligeramente acelerado comparado con el presupuesto por año	El gasto supera con creces a lo que se contempla en el presupuesto presentado

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Planes de Monitorías

La matriz de análisis de riesgo se utiliza para ayudar a determinar el riesgo potencial de una organización. Si la evaluación de riesgos revela un alto potencial de riesgo financiero, se debe desarrollar una estrategia de mitigación de riesgo donde la frecuencia y control de estrategias se basan en la organización específica y la naturaleza del alcance de trabajos a ser completado por el Subrecipiente

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Planes de Monitorías



- Revisar los informes de auditoría
- Revisar las facturas para asegurar:
  - Puntualidad, integridad y exactitud
  - Personal autorizado aprueba el pago
  - La labor se realizó en el plazo de ejecución
  - Cumplimiento de condiciones especiales (si aplica)

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Planes de Monitorías



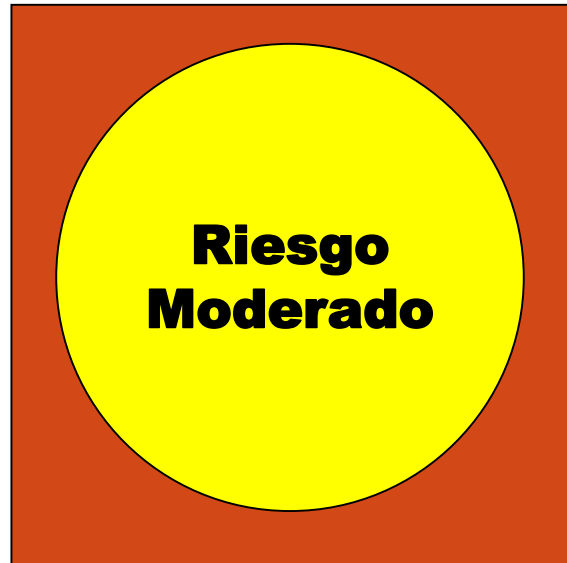
Revisar todos los pasos de la categoría "Bajo Riesgo" y además lo siguiente:

- Si hay señalamientos en el informe de auditoría del sub-beneficiario, determinar su materialidad y el riesgo implicado (riesgos operacionales, financieros o de cumplimiento)



# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Planes de Monitorías



- Solicitar y monitorear las facturas con más frecuencia (mensual y trimestral)
- Solicitar y revisar los informes financieros más con frecuencia (si es posible)

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Planes de Monitorías



Revisar todos los pasos de la categoría “Bajo Riesgo” y “Riesgo Moderado” y además lo siguiente:

- Ejercer el derecho de auditar o considerar una visita de campo o revisión de escritorio
- Solicitar documentos de apoyo de todas las facturas y gastos

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Planes de Monitorías



- Solicitar contacto regular y comunicación con el encargado del programa
- Documentar las conversaciones y conservar mensajes de correo electrónico pertinentes
- Suspender los pagos si es necesario

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Guías para Monitorear las Facturas

Asuntos a considerar al monitorear las facturas en términos de exactitud y del cumplimiento de las políticas de la establecidas

- *La mayoría de las facturas no incluyen una gran cantidad de detalle. Solicitar al Subrecipiente documentación de apoyo para las partidas presupuestarias específicas si algo no parece correcto. SI HAY ALGUNA PREGUNTA SOBRE LAS FACTURAS, NO APROBAR HASTA QUE TODOS LOS ELEMENTOS SE RESUELVAN ADECUADAMENTE.*

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Guías para Monitorear las Facturas

- 1) ¿Los gastos son permisibles? Los requisitos y restricciones de presupuesto fluyen hasta el Subrecipiente
- 2) ¿Los gastos facturados están incluidos en el presupuesto? El Subrecipiente sólo debe facturar gastos aprobados por la subvención, o solicitar aprobación de modificaciones presupuestarias cuando sea necesario

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Guías para Monitorear las Facturas

- 3) ¿Los gastos son consistentes con el plan programático o el trabajo realizado hasta la fecha? Los gastos facturados deben ser razonables con el trabajo realizado
- 4) Obtener la firma del Director programático en la factura del Subrecipiente
- 5) ¿Los gastos se incurrieron dentro del periodo de disponibilidad? Asegurar que las fechas de la factura están dentro de dicho periodo

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Guías para Monitorear las Facturas

- 6) ¿Los gastos acumulativos están dentro del total del presupuesto aprobado? Asegúrese de que los Subrecipientes no están facturando por cantidades sobre el presupuesto aprobado
- 7) ¿Las factura por categoría de gastos presupuestados está de acuerdo con la cantidad presupuestada por partida?

# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Guías para Monitorear las Facturas

- 8) ¿Los gastos parecen basarse en costos actuales? Los subcontratos de costos reembolsables requieren facturación basado sólo en gastos reales
- 9) ¿El total de la factura está correcto?



# Guía de Monitoría de Subrecipientes

## Guías para Monitorear las Facturas

- 10) ¿Los costos de servicios y administración (F & A) están calculados correctamente y de acuerdo a la tasa para el Subrecipiente?
- 11) La factura tiene una firma oficial institucional y contienen la siguiente certificación:

“Certifico que todos los gastos reportados (o pagos solicitados) son para fines apropiados y conforme a las disposiciones de los documentos de solicitud y de la subvención”

# Información de Contacto

**Julio C. Rivera Camacho, CPA**

Gerente Senior de Proyectos

Intelligent Grant Solutions, LLC

☎ 787-900-7676

✉ [jrivera@igspr.net](mailto:jrivera@igspr.net)

**SAI**

**GRACIAS!!!**

**SAI**

---

Sociedad de Administradores de Investigación de P. R., Inc.